



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Doñinos de Salamanca

Edicto.

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por acuerdo de pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, han sido aprobados, inicialmente, el presupuesto general para 2025, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante el plazo de quince días los interesados puedan examinar dicho expediente y presentar reclamaciones ante el pleno, advirtiéndose que el presupuesto y la plantilla de personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Doñinos de Salamanca, a 21 de febrero de 2025.—El alcalde, Agustín Rodríguez Marcos.